

*RESOLUCION de 10 de febrero de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública adjudicación definitiva efectuada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento, se hacen públicas adjudicaciones definitivas recaídas en diversos procedimientos a los efectos convocados por distintos Direcciones Provinciales de la RASSSA., todo ello de conformidad con el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

**DIRECCION PROVINCIAL DE LA RASSSA EN SEVILLA**

Objeto: Adjudicación Definitiva del Concurso Público 10/86 de la Dirección Provincial de la RASSSA en Sevilla, para el Servicio de Contratación de Alimentación del Hospital de Valme.  
Adjudicación definitiva: 12 de enero de 1987

Importes de la Adjudicación y Empresa Adjudicataria:

**PRECIOS POR PENSION COMPLETA**

Nº pensiones mensuales	SODEXHO
Menos de 11.200	826 Ptas.
De 11.200 a 12.399	815 Ptas.
De 12.400 a 13.599	805 Ptas.
De 13.600 a 14.799	796 Ptas.
De 14.800 a 15.999	788 Ptas.
De 16.000 a 17.199	785 Ptas.
De 17.200 a 18.399	775 Ptas.
De 18.400 en adelante	770 Ptas.

Sevilla, 10 de febrero de 1987.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 10 de febrero de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva efectuada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento, se hacen públicas adjudicaciones definitivas recaídas en diversos procedimientos a los efectos convocados por distintas Direcciones Provinciales de la RASSSA., todo ello de conformidad con el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

**DIRECCION PROVINCIAL DE LA RASSSA EN CADIZ**

Objeto: Adjudicación definitiva Concurso Público 1/86 H.L.L., Planes de Necesidades 1986 Hospital de la Línea.  
Adjudicación definitiva: 29 de diciembre de 1986

Empresas Adjudicatarias e importe de las adjudicaciones:

<b>EMPRESAS</b>	<b>IMPORTE</b>
Prim, S.A.	68.096 Ptas. total.
W.M. Bloss, S.A.	86.900 Ptas. total
Dimetronika, S.A.	3.970.020 Ptas. total
Endoscopia, S.A.	2.766.927 Ptas. total
Izasa	271.000 Ptas. total
General Optica, S.A.	1.496.667 Ptas. total

El importe total del Concurso asciende a ocho millones seiscientas cincuenta y nueve mil seiscientos diez pesetas (8.659.610 Ptas).

Sevilla, 10 de febrero de 1987.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de Servicios Públicos.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 214 de su

Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de gestión de Servicios públicos que a continuación se indican, realizados mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 213 del Reglamento General de Contratación del Estado:

1. Servicio de Cocino-Comedor en el Centro de Enseñanzas Integradas de Córdoba, adjudicado definitivamente el 2.10.86, a la empresa D. Ramón Luque Moreno, por importe de 59.500.000 ptas.

2. Servicio de limpieza en el Centro de Enseñanzas Integradas de Córdoba, adjudicado definitivamente el 28.09.86, a la empresa Maconsi. S.L. por importe de 15.594.418 ptos.

Córdoba, 19 de diciembre de 1986.- La Delegada, Esperanza Núñez Amado.

**AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAEN)**

**ANUNCIO de subasta. (PP. 34/87).**

El Ayuntamiento de Los Villares convoca subasta para enajenación del trozo de tierra de 3.200 m<sup>2</sup>, sito en El Secano, de los propios de este Ayuntamiento, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 29 de diciembre de 1986.

1º Objeto del contrato lo constituye la enajenación del trozo de tierra de 3.200 m<sup>2</sup> en el Secano, de los propios de este Ayuntamiento.

2º. Tipo de licitación: Se fija en 5.000.000 ptas. al alza.

3º. Garantías: La provisional será de 100.000 ptas. la definitiva será de 150.000 ptas. Ambas habrán de constituirse en metálico en la Caja Municipal; la definitiva en el plazo de diez días siguientes a la notificación de la adjudicación de la subasta.

4º. Verificación del pago: La cantidad ofrecida habrá de ingresarse en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación de la adjudicación.

5º. Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario cuantos se ocasionen con motivo del otorgamiento de escritura pública, su registro en el de la Propiedad, Derechos Reales, inserción de anuncios en «Boletines Oficiales», prensa y radio y cuantos otros se ocasionen con motivo de la subasta.

6º. Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones por escrita, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el siguiente día hábil al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del en que cumplan veinte también hábiles; en pliego cerrado, que podrá ser lacrado, y en el que figurarán la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación del inmueble de El Secano, de propios del Ayuntamiento de Los Villares».

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones en el despacho de la Alcaldía y a las 12 horas.

7º. Modelo de proposición. La proposición, que revestirá las formalidades reglamentarias e irá acompañada de los documentos exigidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se ajustará a los siguientes términos.

D ..... de ..... años, estado ..... domiciliado en ..... calle ..... nº ..... ,  
prevista del Documento Nacional de Identidad nº ..... ,  
enterado del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento de Los Villares para la enajenación del trozo de tierra de 3,200 m<sup>2</sup> situado en El Secano, ofrece por el mismo la cantidad de ..... pesetas (en letra) y acepta todas las condiciones contenidas en el pliego. Se adjunto resguardo o documento que acredita la constitución de garantía provisional y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad.

Lugar, fecha y firma

8º. El presente anuncio se publica dentro del plazo de exposición del pliego de condiciones, conforme al art. 122 del Real Decreto 781/1986 de 18 de abril.

Los Villares, 7 de enero de 1987.- El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS (CORDOBA)**

**ANUNCIO de subasta. (PP. 74/87).**

Objeto: Enajenación mediante Subasta Pública de 23 Parcelas

y 58 Solares de los Bienes Patrimoniales de esta Corporación.  
Tipo mínimo de licitación: El señalado en el acuerdo del Pleno

Municipal, de 02.09.86 para cada inmueble y que es el que seguidamente se indica:

**Parcelas de Bembezar**

Nº 1, de 778,09 m<sup>2</sup>, 466.854 pesetas.  
Nº 2, de 764,75 m<sup>2</sup>, 458.850 pesetas.  
Nº 3, de 769,60 m<sup>2</sup>, 461.760 pesetas.  
Nº 4, de 769,60 m<sup>2</sup>, 461.760 pesetas.  
Nº 5, de 769,60 m<sup>2</sup>, 461.760 pesetas.  
Nº 6, de 744,22 m<sup>2</sup>, 446.532 pesetas.

**Parcelas de Mesas de Guadalora**

Nº 1, 2, 3 y 4, de 998,25 m<sup>2</sup>, cada una, el precio unitario de 598.950 pesetas.

**Parcelas Céspedes**

**Zona Secadero**

Nº 1, de 1.488,54 m<sup>2</sup>, 893.124 pesetas.  
Nº 2, de 848,57 m<sup>2</sup>, 509.142 pesetas.

**Zona Coto Escolar**

Nº 1, de 1.039,64 m<sup>2</sup>, 623.784 pesetas.  
Nº 2, de 930,88 m<sup>2</sup>, 558.528 pesetas.  
Nº 3, de 1.115,05 m<sup>2</sup>, 669.030 pesetas.  
Nº 4, de 1.044,00 m<sup>2</sup>, 626.400 pesetas.  
Nº 5, de 1.073,33 m<sup>2</sup>, 643.998 pesetas.

**Parcelas de la Parrilla**

Nº 1, de 859,90 m<sup>2</sup>, 515.940 pesetas.  
Nº 2, de 851,76 m<sup>2</sup>, 511.056 pesetas.  
Nº 3, de 870,48 m<sup>2</sup>, 522.288 pesetas.  
Nº 4, de 889,20 m<sup>2</sup>, 533.520 pesetas.  
Nº 5, de 823,68 m<sup>2</sup>, 494.208 pesetas.  
Nº 6, de 857,84 m<sup>2</sup>, 514.704 pesetas.

**Solares de Bembezar**

Nº 1 al 16, ambos inclusive, de 226,10 m<sup>2</sup>, cada uno, el precio unitario de 135.660 pesetas.

**Solares de Mesas de Guadalora**

Nº 1 y 2, de 288 m<sup>2</sup>, cada uno, el precio unitario de 259.200 pesetas.

Nº 12, de 217,46 m<sup>2</sup>, al precio de 130.476 pesetas.

**Solares de Céspedes**

Nº 1, de 171,50 m<sup>2</sup>, 102.900 pesetas.  
Nº 2, de 168,30 m<sup>2</sup>, 100.980 pesetas.  
Nº 3, de 168,30 m<sup>2</sup>, 100.980 pesetas.  
Nº 4, de 168,30 m<sup>2</sup>, 100.980 pesetas.  
Nº 5, de 140,25 m<sup>2</sup>, 84.150 pesetas.  
Nº 6, de 176,80 m<sup>2</sup>, 106.080 pesetas.  
Nº 7, de 179,01 m<sup>2</sup>, 107.406 pesetas.  
Nº 8, de 179,01 m<sup>2</sup>, 107.406 pesetas.  
Nº 9, de 204,85 m<sup>2</sup>, 122.910 pesetas.  
Nº 10, de 173,34 m<sup>2</sup>, 104.004 pesetas.  
Nº 11, de 166,68 m<sup>2</sup>, 100.008 pesetas.  
Nº 12, de 166,68 m<sup>2</sup>, 100.008 pesetas.  
Nº 13, de 128,25 m<sup>2</sup>, 76.950 pesetas.  
Nº 14, de 161,93 m<sup>2</sup>, 97.158 pesetas.  
Nº 15, de 166,60 m<sup>2</sup>, 99.960 pesetas.  
Nº 16, de 185,30 m<sup>2</sup>, 111.180 pesetas.  
Nº 17, de 148,17 m<sup>2</sup>, 88.902 pesetas.  
Nº 18, de 128,38 m<sup>2</sup>, 77.028 pesetas.  
Nº 19, de 129,65 m<sup>2</sup>, 77.790 pesetas.  
Nº 20, de 139,63 m<sup>2</sup>, 83.778 pesetas.

**Solares de la Parrilla**

**Lote nuevo**

Nº 1, de 232,50 m<sup>2</sup>, 139.500 pesetas.  
Nº 2, de 227,50 m<sup>2</sup>, 136.500 pesetas.  
Nº 3, de 222,50 m<sup>2</sup>, 133.500 pesetas.  
Nº 4, de 217,50 m<sup>2</sup>, 130.500 pesetas.  
Nº 5, de 213,00 m<sup>2</sup>, 127.800 pesetas.  
Nº 6, de 208,50 m<sup>2</sup>, 125.100 pesetas.  
Nº 7, de 203,50 m<sup>2</sup>, 122.100 pesetas.  
Nº 8, de 217,80 m<sup>2</sup>, 136.680 pesetas.  
Nº 9, de 211,75 m<sup>2</sup>, 127.050 pesetas.  
Nº 10, de 206,25 m<sup>2</sup>, 123.750 pesetas.

Nº 11, de 200,75 m<sup>2</sup>, 120.450 pesetas.  
Nº 12, de 204,13 m<sup>2</sup>, 122.478 pesetas.  
Nº 13, de 206,40 m<sup>2</sup>, 123.840 pesetas.  
Nº 14, de 199,20 m<sup>2</sup>, 119.520 pesetas.

**Lote antiguo**

Nº 2, de 189,28 m<sup>2</sup>, 113.568 pesetas.  
Nº 4, de 186,87 m<sup>2</sup>, 112.122 pesetas.  
Nº 5, de 186,87 m<sup>2</sup>, 112.122 pesetas.

**Solares de la Barriada de Cortijuelos**

Nº 2, de 233,00 m<sup>2</sup>, 163.100 pesetas.  
Nº 3, de 167,00 m<sup>2</sup>, 116.900 pesetas.

Plazo máximo para el pago del importe de la adjudicación:

Antes de formalización de la escritura de propiedad.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: El 1% del precio de licitación fijado para cada inmueble.

Garantía definitiva: El 4% del precio de licitación fijado para cada inmueble.

Plazo, lugar y hora para la presentación de plicas: De veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado; las ofertas se presentarán en las Oficinas del Ayuntamiento desde las ocho a las quince horas.

**MODELO DE PROPOSICION**

D ..... con D.N.I. nº ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....) toma parte en la subasta de 23 parcelas y 58 solares, de los Bienes Patrimoniales del Ayuntamiento de Hornachuelos, anunciada en el Boletín Oficial del Estado nº ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significan una mejora de ..... pesetas sobre el precio de licitación de ..... pesetas, correspondientes al solar o parcela nº .....

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del Pliego de Condiciones de esta subasta.

Hornachuelos ..... de ..... de ..... 198 .....

Hornachuelos, 26 de enero de 1987.- El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE HUELVA**

**ANUNCIO de concurso (PP. 114/87).**

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 29 de enero de 1987 los correspondientes Pliegos de Condiciones y existiendo consignación presupuestaria al efecto, se anuncia el siguiente concurso por el trámite de urgencia:

Objeto del concurso: Lo presentación de ofertas con estudios precisos para la instalación de los contenedores necesarios para completar la contenerización de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Huelva, así como su posterior mantenimiento, conservación y reposición junto con los actualmente en servicio.

Importe máximo anual de las soluciones propuestas: 35.000.000 pesetas.

Duración del contrato: siete años.

Reclamaciones contra los pliegos: Durante los ocho primeros días del plazo concedido para la presentación de plicas, aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Documentación exigida: La expresada en los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Garantía provisional: 575.000 pesetas.

Garantía definitiva: 1.150.000 pesetas.

Presentación de plicas: Durante los diez días hábiles siguientes